

Facultad de Derecho Decanato

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2020

A las 10 h. del miércoles 21 de octubre de 2020 tiene lugar por videoconferencia la reunión extraordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad, bajo la presidencia de la Sra. Decana, asistida por el Secretario, con la asistencia de Lorena Calvo, Margarita Calo, Francisco Carrasco, Mª José Cervilla, Beatriz Cruz, Antonio Heredia, Manuel Rozado, Isabel Villar y Mercedes Soto.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede de la renovación de la acreditación del Autoinforme para la renovación de la acreditación del Master de Abogacía.

La Sra. Presidenta, antes de cederle la palabra, quiere agradecer al Prof. Rozados el trabajo realizado en la elaboración del Autoinforme, que no solo es ingente y desagradecido, sino que además ha tenido que realizarlo nada más tomar posesión de su cargo como Coordinador del Máster de acceso a la Abogacía, lo cual añadía más dificultad a su tarea.

Manuel Rozados agradece dichas palabras y comienza señalando que tanto Dulce Soriano, anterior Coordinadora, como Jesús Sáez, anterior Decano, le han facilitado el trabajo de realización de la propuesta que hoy presenta a esta Comisión.

El Autoinforme supone el último paso necesario para presentar toda la documentación exigida para solicitar a la DEVA la renovación de la acreditación del Máster.

Como comentario general, manifiesta su escepticismo sobre la utilidad del proceso de renovación de la acreditación, ya que las evidencias sobre la calidad del título se concretan en unos fríos datos numéricos que ni siquiera representan a toda la comunidad universitaria afectada (v. gr., son muy pocos los docentes que han contestado a la encuesta de satisfacción con el título).

Indica que en la pág. 34 se ha producido un lapsus al recogerse que, respeto al tutor del TFM, es "necesario su informe favorable para que el alumno puede solicitar la presentación y defensa del mismo", lo que no es correcto, ya que se modificó el Reglamento para exigir tan solo la existencia del informe del tutor, sea favorable o no, para la defensa del trabajo.

Mercedes Soto señala que, en cualquier caso, del Autoinforme se desprende que la titulación funciona, en cuanto que, cuando aparece algún problema, se ha reaccionado y se ha propuesto una acción de mejora que se ha llevado a cabo.

La Sra. Presidenta desea destacar que siempre hay una dimensión de reflexión en estos procesos que tiene un carácter positivo, aunque solo sea para discernir aspectos mejorables de la titulación, incluso aun cuando no estén reflejados en el Autoinforme.

Al no haber más intervenciones, ni solicitarse votación, se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Junta de Facultad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.45, de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García Secretario

V° B° Isabel Zurita Martín Presidenta